



SALTA,

11 JUN 2018

RESOLUCIÓN N°

205

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9241-18 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Pro Acción y Conciencia, Prof. Mariela Figueroa, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Reflexionando acerca del Sentido e Importancia de la Gestión Educativa**”; y

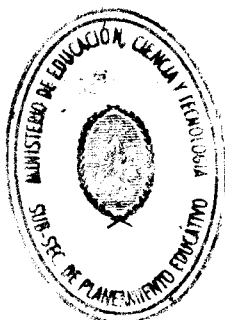
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 01 de Septiembre al 17 de Noviembre de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes y Preceptores de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Lograr las competencias profesionales necesarias para cumplir una gestión educativa actualizada, innovadora y sistemática con el trabajo constructivo, colaborativo y comprometido de todos los actores institucionales; Desarrollar la capacidad de organización, manejo y optimización de los recursos humanos, financieros y mariales de la institución;

Que la capacitadora es: Lic. Romero García Silvana Fabiana Karina, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

205

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9241-18 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

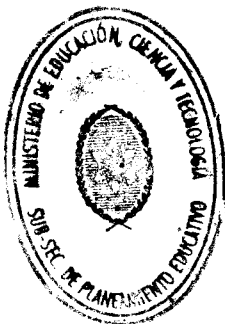
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Reflexionando acerca del Sentido e Importancia de la Gestión Educativa**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Pro Acción y Conciencia, Prof. Mariela Figueroa, destinado a Docentes y Preceptores de Nivel Inicial, Primario y Secundario, se realizará los días 01 de Septiembre al 17 de Noviembre de 2018 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta